REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 031
(Noviembre 10 de 2010)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 2010.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas especialmente por la Ley 136 de 1994, en las Leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 225 de 1995 y 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del municipio de Pasto la suma de $769.908.690.97 distribuidos así $300.000.000.00, por mayor recaudo de multas de la Secretaría de Tránsito, $76.025.141.67 correspondiente a recursos de rendimientos financieros del sistema general de participaciones educación, $13.142.903.00 correspondiente a reintegros del SGP educación para la prestación de servicios, $3.081.480.00, recursos de rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar, $59.134.896.04 rendimientos financieros de los recursos de SGP primera infancia por crecimiento superior de la economía del 4%, $88.547.485.00 valor que corresponde a rendimientos financieros de SGP agua potable y saneamiento básico, $91.447.485.26 por concepto de recursos resultado de la liquidación de convenios de las vigencias anteriores de recursos de SGP propósito general agua potable y saneamiento básico, $43.353.961.38 rendimientos financieros SGP resto de inversión, $90.000.000.00 reintegros convenios de agua para el campo y $5.175.338.62 de rendimientos financieros del SGP deporte.

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1	TOTAL INGRESOS	769.908.690.97
11	Ingresos corrientes	300.000.000.00
112	Ingresos no tributarios	300.000.000.00
12	Ingresos de Capital	469.908.690.97

Y para el presupuesto de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
2	TOTAL GASTOS	769.908.690.97
23	Inversión Social	769.908.690.97
2303	Espacio Público, Ordenamiento Territorial y Movilidad	300.000.000.00
2304	Equidad y Humanidad	151.384.420.71
2305	Ambiente, Servicios Públicos y Gestión del Riesgo	289.994.970.26
2306	Cultura y Deporte	28.529.300.00

...18 No. 25 - 59
...ono 7296352 - Telefax: 7233519
...al concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contracredítese de los saldos disponibles y acredítese en el presupuesto de gastos de inversión social, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	250.000.000.00	250.000.000.00
2223	Servicio de deuda pública Inversión Social	250.000.000.00	250.000.000.00
2304	Equidad y Humanidad	250.000.000.00	

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diez (10) de Noviembre del año 2010.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Escaneado con C

Continuación Acuerdo No. 031 del 10 de Noviembre de 2010

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 031 del 10 de Noviembre de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 3 de Noviembre de 2010, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 7 de Noviembre de 2010 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 10 de Noviembre de 2010 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diez (10) de Noviembre del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
Email: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ALCALDIA de PASTO
REPUBLICA DE COLOMBIA

199

DESPACHO DEL ALCALDE

ACUSO DE RECIBIDO

Fecha Hora Solicitud
17/11/2010 10:43

Radicación:
2580 2580

Tipo de Usuario
ENTIDAD

Tipo de Trámite:
ACUERDO

Medio:
ESCRITO

Nombre:(Persona Natural o Empresa)
SILVIO ROLANDO BRAVO y/o CONCEJO MU

Fecha Respuesta
24/11/2010

Descripción Solicitud:
Remiten para sanción u objeción Acuerdo No. 031 de noviembre 10 de 2010 "Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 2010"

Radicado Por:
CAROLINA CALLE VELASCO.

Quien Recibe:

Escaneado con C

2580
17/11/10
200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Noviembre 12 de 2010

Doctor
EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Mediante la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NÚMERO 031 de Noviembre 10 de 2010 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 2010".

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

201

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 031 DE NOVIEMBRE 10 DE 2010.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO No. 031** de noviembre 10 de 2010, expedido POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"**, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCION.**

San Juan de Pasto, diecisiete (17) de noviembre de dos mil diez (2010).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde del Municipio de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 031** de noviembre 10 de 2010, expedido POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"**, se fijó por el termino de un (1) día, correspondiente al 18 de noviembre de 2010, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

F.J.D.S.

Escaneado con C

202
9

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el Acuerdo No. ***031*** *de noviembre 10 de 2010, expedido POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.* ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"****, el cual fue sancionado por el alcalde el día 17 de noviembre de 2010, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 18 de noviembre del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.*

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19)) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicación Social

LUZ YANETH CABRERA RAMOS
Delegada Personería Municipal (E)

F.J.D.S.

Escaneado con C